

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1091 *AGESTRANEX, S.L.*

Reducción de capital social mediante la modificación del valor nominal de las acciones de la sociedad

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo de la Junta General Universal de accionistas de AGESTRANEX, S.L. celebrada el pasado 2 de mayo de 2017, con la asistencia total del capital social, donde por unanimidad se decidió:

Reducción del capital social en la cifra global de 35.128,45 euros, mediante la condonación de todos los dividendos pasivos estando todas las acciones desembolsadas y al objeto que todas las acciones tengan el mismo valor nominal, se canjean por títulos de valor nominal cinco céntimos de euro (0,05 €), pasando a ser 25.091,75 euros, siendo el número total de acciones quinientas una mil ochocientas treinta y cinco.

Por tanto la finalidad de esta reducción es disminuir el valor nominal de las acciones. Este acuerdo de reducción de capital social se ejecutará con carácter inmediato y en todo caso en el plazo de un año desde la fecha de aprobación del mismo por la Junta General de Accionistas, delegando dicha ejecución en el Administrador único, quien podrá determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en este acuerdo o sean consecuencia de él.

Mérida, 2 de marzo de 2018.- El Administrador único, Jacinta Gómez Peguero.

ID: A180017141-1